

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320220109200

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la juez resuelve:

Obre en autos e incorpórese al plenario la actualización de correo electrónico efectuada por el profesional del derecho Dr. Jorge Enrique Serrano Calderón, para efectos de notificaciones, visible en el escrito obrante a ítem 09 del expediente, lo anterior para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 065 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 21 de abril de 2023.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria